



Firmado digitalmente por:
QUEVEDO CARBAJAL Martin
Augusto FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/11/2024 08:36:14 -0500

NOTIFICACIÓN N° 4379 - 2024-SGLEP-GDU/MM

OFICINA : SUBGERENCIA DE LICENCIAS DE EDIFICACIONES PRIVADAS
EXPEDIENTE : 8200-2024
ASUNTO : ANTEPROYECTO EN CONSULTA
NOMBRE:/RAZÓN SOCIAL : PROYECTO REDUCTO 1505 SAC
DIRECCIÓN : AV. SANTA CRUZ 381 INT.303
DISTRITO : MIRAFLORES
FECHA : 26.11.2024
ASUNTO DE NOTIFICACIÓN : COMUNICACIÓN DE DICTAMEN

En atención al expediente de la referencia, mediante el cual solicita la revisión del Anteproyecto en Consulta, para el predio ubicado AV. REDUCTO N° 1505-1509-1515-1519-1525-1529 ESQ. CA. FRANCISCO RETES - Miraflores, al respecto se le comunica lo siguiente:

1.-La Comisión Técnica de proyectos, en sesión del día 26.11.2024, ha revisado y calificado el expediente de la referencia dictaminando, "Conforme" según Acta N° 1415-2024 (2 de 4), el cual se adjunta al presente.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARTIN QUEVEDO CARBAJAL
SUBGERENTE DE LICENCIAS DE EDIFICACIONES PRIVADAS

MQC/wgs

NOTA: TODO CAMBIO DE DIRECCION PARA FINES DE NOTIFICACIÓN, DEBERA SER SOLICITADO POR ADMINISTRADO EXPLICITAMENTE MEDIANTE UNA SOLICITUD POR ESCRITO LA CUAL DEBERA SER INGRESADA POR MESA DE PARTES.

DATOS DE ENTREGA:

ENTREGADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS:

FIRMA:

DNI:

FECHA:

Luis Alberto Vasquez Magni

DNI: 46339396

DATOS DE RECEPCIÓN:

RECIBIDO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS:

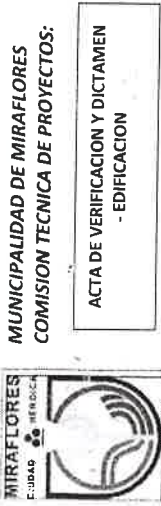
FIRMA:

DNI:

FECHA:

VÍNCULO CON EL PROPIETARIO:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad de Miraflores. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
<https://www.miraflores.gob.pe/documento-digital/> Clave: 3278315



1. DELEGADOS ASISTENTES:

REPRESENTANTES	FECHA	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº Registro CAP/ CIP	FIRMA
PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA	26.11.2024	QUEVEDO CARBAJAL, MARTIN AUGUSTO	5963	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	26.11.2024	BEJAR RODRIGUEZ, DANIEL JORGE	3070	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	26.11.2024	TENORIO GUERRERO, DANIEL EDUARDO	20448	
DELEGADO INGENIERO CIVIL - CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO - CIP				
DELEGADO INGENIERO ELECTRICO O ELECTROMECHANICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA (MC) (*)				
DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCIÓN Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**)				
DELEGADO AD-HOC SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (***)				

Nº DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNION DE VERIFICACION:

(*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación. (**) Sólo emite opinión /O entidad que haga sus veces

2. RESUMEN DE DICTAMENES:

(Marcar con X lo que corresponda)

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELECTRICAS
CONFORME	X			
NO CONFORME				
CONFORME CON OBSERVACIONES (1)				

(1) APLICABLE PARA PROYECTOS EN MODALIDADES C Y D. EN EL CASO DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA SOLO SE EMITE EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS DE CONFORME Y NO CONFORME

3. OBSERVACIONES, FUNDAMENTACION Y/O JUSTIFICACION DE DICTAMEN:

ANTEPROYECTO EN CONSULTA

ARQUITECTURA:

DICTAMEN: CONFORME

EL PRESENTE TRAMITE ES DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA PARA OBRA NUEVA DE COMERCIO Y VIVIENDA MULTIFAMILIAR DE 5 SOTANOS, 12 PISOS Y AZOTEA, APLICANDO ORD 581 MM CEPRES TIPO A.

PARA PROYECTO DEBERÁ CUMPLIR:

- REQUIERE ESPACIO DE 0.80 X 1.20M FRENTE AL URINARIO EN SSHH DE LOCAL COMERCIAL 1, ART 16 INC B) NORMA A.010 RNE.
- LOCAL COMERCIAL 1 REQUIERE CACI AL SUPERAR 250M2.
- RESPECTO DE LA ORD 581-MM:
 - A. LA EDIFICACION DEBERÁ CUMPLIR CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCION SOSTENIBLE ESTABLECIDOS EN EL ART 6° INCISO 6.2) DE LA ORD ORD. 581-MM, LO CUAL SERA VERIFICADO POR LOS INGENIEROS ESPECIALISTAS EN LA ETAPA DE PROYECTO.
 - B. CONTAR CON LA EVALUACION PREVIA DE GDUMA DEL DISEÑO DEL RETIRO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIA DE EDIFICACION, ART 20.2.2.3 Y ART 26.5 ORD 581-MM.
 - C. PRESENTAR ESCRITURA PÚBLICA, DONDE CONSTE LA CESIÓN A PERPETUIDAD DEL ÁREA DE USO PRIVADO PARA SER DESTINADO A USO PÚBLICO IRRESTRICTO, ART 26.1 ORD 581-MM MODIFICADA POR ORD 588-MMY ORD 599-MM.
 - D. PRESENTAR LA CERTIFICACION INTERNACIONAL DE SOSTENIBILIDAD PRELIMINAR, ART 17 ORD 581-MM.
 - E. ACREDITAR PROPIEDAD O DERECHO A EDIFICAR, ART 61.1 D.S. N° 029-2019-VIVIENDA.
 - F. ADJUNTAR FICHA TÉCNICA DE ASCENSORES, ART 7 INC H) NORMA GE 020 RNE.
 - G. INDICAR LOS COMPONENTES DEL TECHO VERDE EN PLANOS, ART 6.2.9 ORD 581-MM.
 - H. DEBERÁ DIFERENCIAR TIPO DE EXTINTORES, REVISAR ESPECIFICACION REQUERIDA POR PRESENCIA DE PARRILLA EN AZOTEA
 - I. EN PLANO DE UBICACION ECLARAR AREA DE TECHO SOL Y SOMBRA EN AZOTEA COMO OTRAS INSTALACIONES.



4. CERTIFICACION DE ACTA

EL PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESION. REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS.

LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACION:

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

ARQ. MARTIN QUEVEDO CARBAJAL

Subgerente de Licencias de Edificaciones Privadas

CAP- 5963

26.11.2024

Fecha

Firma y Sello del presidente de la Comisión Técnica